

# **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**Dirección de Estudios de Posgrado del Área de  
la Salud**



**Facultad de Estomatología**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD EN  
CIRUGÍA MAXILOFACIAL**

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
PUEBLA**

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL  
ÁREA DE LA SALUD**

**UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE  
ESTOMATOLOGÍA**

**PROGRAMA DE POSGRADO: ESPECIALIDAD EN  
CIRUGÍA MAXILOFACIAL**

**GRADO QUE OTORGA: ESPECIALIDAD**

**TÍTULO QUE SE OBTIENE: ESPECIALISTA EN  
CIRUGÍA MAXILOFACIAL**

# **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL ÁREA DE LA SALUD**

**DIRECTORIO**

**MAESTRO J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ**

**RECTOR**

**DR. RENÉ VALDIVIESO SANDOVAL**

**SECRETARIO GENERAL**

**DR. GONZALO JULIÁN BOJALIL LEYVA**

**DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL ÁREA DE LA SALUD**

**DR. JORGE ALBICKER RIVERO**

**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA**

# INDICE

1.	Carátula	1
2.	Directorio	3
3.	Justificación	6
3.1	Antecedentes de la especialidad	6
3.2	Concepto de la Especialidad	9
3.3	Base Legal	9
4.	Oferta y demanda educativa	10
5.	Capacidades del plantel	10
6.	Objetivos curriculares	10
7.	Perfil de ingreso	12
8.	Requisitos de ingreso, permanencia y egreso	12
9.	Perfil de egreso	13
10.	Perfil del posgrado	14
11.	Descripción del mapa curricular	14
12.	Programa descriptivo de las asignaturas	17
12.1	Unidades didácticas de primer año	17
12.2	Unidades didácticas de segundo año	19
12.3	Unidades didácticas de tercer año	22
12.4	Unidades didácticas de cuarto año	24
13.	Mapa curricular	24
14.	Formas de Titulación	26
15.	Procesos de Inscripción, Reinscripción, Permanencia y Egreso	26

### **3. JUSTIFICACION**

La cirugía maxilofacial es la especialidad parte de la Estomatología que se encarga de la prevención, diagnóstico, manejo médicoquirúrgico y rehabilitación de los padecimientos, lesiones y malformaciones que involucran los tejidos duros y blandos de la región bucal y del macizo facial en el paciente pediátrico, adulto y senil, por lo que, la formación de recursos humanos en esta área de la salud requiere de un programa académico delimitado y orientado a conseguir un perfil profesional de egreso que debe estar en consonancia con los estándares internacionales, nacionales e institucionales en este ámbito; este programa orientado en competencias profesionales, tiene como base fundamental el diseño de un plan educativo que permite a los alumnos alcanzar de manera ordenada competencias clínicas y objetivos académicos, así como un sistema de evaluación congruente con las estrategias educativas que hacen factible su retroalimentación y validación continua.

El alumno se integra a escenarios reales para realizar trabajo médico quirúrgico interdisciplinario y acciones de docencia e investigación maxilofacial en los diversos niveles de atención médica, por lo que la preparación de cirujanos maxilofaciales abarca los ámbitos tanto académico como humanístico.

#### **3.1. ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIDAD**

La cirugía oral y maxilofacial nació en el siglo XIX con las solemnes intervenciones de cirujanos ahora casi míticos. Es en el siglo XX cuando se asientan definitivamente sus principios, gracias a los conflictos armados que cambiaron el rostro del mundo entre 1914 y 1918 así como entre 1939 y 1945. Por ello no es exagerado afirmar que la cirugía oral y maxilofacial es hija de la guerra. Muchos de los principios y de las prácticas que los médicos establecieron durante la primera guerra mundial, se continuaron aplicando en la II guerra mundial, por ejemplo el principio básico de cirujanos y dentistas de establecer tratamientos tempranos y sistémicos y de tratar pacientes con heridas maxilofaciales en hospitales especializados.

La Cirugía Buco Maxilofacial surgió en Latinoamérica alrededor del año 1940. Esta especialidad que surgió, como una rama de la Medicina, fue introducida simultáneamente en diversos países del continente por grandes estudiosos que tuvieron el interés de prepararse para atender mejor a sus pacientes. Los primeros países en tener la especialidad fueron Argentina, Brasil, Colombia, México, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay. Algunos de estos países iniciaron la técnica dentro de hospitales, mientras otros fueron pioneros en la inclusión de asignaturas específicas dentro de los cursos de las carreras de odontología o de medicina.

Ya en la década del cincuenta otros países avanzan en la técnica de la Cirugía Buco Maxilofacial: Ecuador y Paraguay. Posteriormente, en la década del sesenta el Salvador y Cuba inician los estudios sobre la práctica. Muchos de los profesionales que iniciaron la práctica en sus países fueron autodidactas, así como muchos se trasladaron a otros países para especializarse y posteriormente, introdujeron la técnica en su país.

El Consejo Mexicano de Cirugía Maxilofacial es una asociación civil reconocida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, el cual a su vez está constituido por miembros de la Academia Nacional de Medicina de México y de la Academia Mexicana de Cirugía, también es reconocido por el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), cuya función es la reorganización y regulación del ejercicio profesional y la actualización de la educación odontológica para mejorar la enseñanza y el ejercicio de la

odontología en México. El Consejo es el organismo técnico normativo en el campo de la cirugía oral y maxilofacial, cuya finalidad principal es certificar a los cirujanos dentistas mexicanos o extranjeros que así lo soliciten y que pretendan ejercer la especialidad de cirugía oral y maxilofacial en los Estados Unidos Mexicanos exigiendo se cumpla con los requisitos de certificación descritos en el artículo 46 del capítulo IV de sus estatutos.

El Consejo Mexicano de Cirugía Oral y Maxilofacial se constituyó en el año de 1980, considerando la necesidad de agrupar y reconocer a los verdaderos especialistas en el área. Como en el resto de las especialidades médicas, a la de cirugía maxilofacial fueron integrándose paulatinamente diferentes servicios y programas de distintas instituciones. En el año de 1954 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el entonces llamado hospital de la Raza, se creó el primer departamento de cirugía maxilofacial en México, en el que se dio cabida a los primeros residentes de la especialidad de nuestro país. Posteriormente la demanda de atención de cirugía oral y maxilofacial y la necesidad de brindar una cobertura de tratamiento a la población demandante, hizo más necesaria la preparación de recursos humanos de la especialidad, favoreciendo así la creación de nuevos departamentos clínicos de la especialidad en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y en la Secretaría de Salud (SSA). Reconociendo a la Academia Nacional de medicina como la autoridad más elevada y como cuerpo Consultivo del Gobierno Federal, se solicitó a esta H. Institución el reconocimiento de idoneidad, el cual fue otorgado el 16 de agosto de 1991. Desde el 15 de febrero de 1995 el reconocimiento de idoneidad a los Consejos de Especialistas y la reglamentación de las especialidades está a cargo del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, organismo integrado por miembros de la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía y de la Asamblea de Consejos de Especialidades Médicas.

El Consejo Mexicano de Cirugía Oral y Maxilofacial, A.C. cuenta también desde 1999, con el reconocimiento de idoneidad del Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), organismo integrado el 18 de abril de 1998, por la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO), la Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas, el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas (CNCD) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), con el objetivo reorganizar y regular el ejercicio profesional y la actualización de la educación odontológica y mejorar la enseñanza y el ejercicio de la odontología en México, en un marco de actualización permanente, a través de la normalización y regulación de la acreditación de instituciones y la certificación y recertificación de profesionales y especialistas en el campo de la odontología. Desde su formación ha tenido injerencia en los programas de formación de especialistas en el país, y con el reconocimiento universitario en todas y cada una de las unidades donde se imparten los cursos de residencia de la especialidad.

La Asociación Mexicana Inter-Hospitalaria de Cirugía Maxilofacial A. C., tuvo como primer Jefe del Servicio al Dr. José Tavera Reyes en julio de 1976. El Dr. José Luis Molina Moguel fue nombrado Profesor Titular del Posgrado de Cirugía Bucodentomaxilar en el Hospital 20 de Noviembre del ISSSTE y junto con algunos residentes de esos años, como la Dra. Corinne Vizcarra, el Dr. Alberto Jiménez Merino, la Dra. Marcela Elena Orozco Topete, la Dra. Verónica Vidriales, el Dr. Gustavo Gálvez, y el Dr. Francisco Castro González iniciaron grupos de estudio.

En 1980 se creó un grupo inter-hospitalario de estudios de Cirugía Bucal y Maxilofacial del ISSSTE, y se realizó con este grupo el Primer Curso de Cirugía Maxilofacial y IX curso anual de Cirugía Ortognática del Hospital 20 de Noviembre, llevándose a cabo tres cirugías. La primera la realizó el Dr. Javier Sánchez Torres, una reducción de prognatismo con la técnica Sagital mandibular bilateral con osteosíntesis de alambre, la segunda el Dr. Guillermo Baños y el Dr. José Tavera con una técnica de Digman modificada, y la tercera la realizó el Dr. Molina Moguel con una técnica vertical extra-oral. Estas cirugías se transmitieron directamente al auditorio del Hospital. En octubre de 1981 el grupo de residentes y ex-residentes de Cirugía Maxilofacial del centro Hospitalario 20 de Noviembre realiza el X curso anual de Cirugía Ortognática, habiéndose invitado a los profesores Dr. Víctor Dietz y Dr. Donald Booth. Posteriormente se hacen reuniones mensuales con los residentes de los Hospitales del 20 de Noviembre, Hospital Darío Fernández, Hospital López Mateos, UNAM y 1 de Octubre, estos grupos de estudio fueron cambiando de nombre hasta que el 13 de mayo de 1988 se fundó oficialmente, designándose al Dr. José Luis Molina Moguel como presidente. Estas reuniones se hicieron en las aulas del Hospital 20 de Noviembre y se llevaron a cabo desde julio de 1984 hasta diciembre del 2003. Implicaron mucho trabajo que fue coordinado por los mismos residentes durante su tiempo de posgrado y después siguieron trabajando para este objetivo de enseñanza aunque fueran jefes de servicio, profesores titulares de posgrado o directores de hospitales. Algunos de los cuales cabe destacar por su gran esfuerzo por lograr el objetivo principal de la Asociación Inter-Hospitalaria: Dr. Manuel Gutiérrez Romero, Dr. Javier Dávila torres, Dr. Manuel Duarte Ronces, Dra. Iliana Picco, Dr. Guillermo Deister, Dra. Sonia Huerta, Dra. María Elena Gómez Cárdenas, Dr. Alejandro Martínez Garza, la Dra. Laura Pacheco. Se realizan seminarios anuales en diferentes estados de la República Mexicana, para invitar a diversos profesores del mundo de la Cirugía Maxilofacial y de esta manera actualizarse a través del contacto con los mismos: Dr. Donald Booth, Medical Center of Boston University; Dr. Frank Dolwick, Gainesville Florida; Dr. William H. Bell y Dr. Robert V. Walker.

El programa de cirugía maxilofacial con sede en el Hospital Universitario de Puebla se extiende a 4 años desde diciembre de 1999, en virtud que de acuerdo al programa único de especialidades médicas (PUEM), y al comité normativo de consejos de especialidades médicas (CONACEM), en el que las residencias medicas deberían de tener en forma obligatoria el reconocimiento universitario para lo cual se determino que la residencia en cirugía maxilofacial apartir de esa fecha tendrá que ser obligadamente de 4 años, además de ser requisito indispensable para que los egresados de dicha especialidad tengan opción a presentar el examen de certificación del Consejo Mexicano de Cirugía oral y Maxilofacial.

### **3.2. CONCEPTO DE LA ESPECIALIDAD**

La Cirugía Oral y Maxilofacial es una especialidad de la Odontología que ofrece a la población, alternativas de tratamiento médico y quirúrgico a diferentes problemas de salud, entre los que se encuentran los defectos congénitos como el labio y el paladar fisurados, las desarmonías del desarrollo facial, los traumatismos de la región oral y maxilofacial, las alteraciones de la articulación témporo mandibular, los quistes y los tumores odontogénicos, las infecciones de origen dental; utilizando para su manejo distintos tratamientos quirúrgicos como el cierre del labio y paladar fisurados, la Cirugía Ortognática, la reducción y fijación de fracturas del esqueleto facial, el uso de distractores osteogénicos, la reconstrucción del esqueleto facial mediante la toma y colocación de injertos intra y extraorales, la regeneración

tisular guiada, la colocación de implantes dentales y múltiples procedimientos que mejoran de forma importante la funcionalidad y calidad de vida de los pacientes.

### **3.3. BASE LEGAL**

Dentro del marco jurídico que fundamenta ésta especialidad odontológica se encuentra:

#### **Disposiciones Generales**

- Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 123 de apartado A, fracción XIII;
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional (Ley General de Profesiones) Capítulo VII, artículos 52-60
- Ley General del Trabajo Capítulo XVI sobre los trabajos de Médicos Residentes en periodos de adiestramiento de una especialidad contemplada en los artículos 353-A hasta 353-I, Artículo 132 fracciones XV y XVIII, Capítulo 3-Bis del título 4;
- Ley General de Salud, en los artículos 89 y 94;
- Ley Federal de Educación, Capítulo IV. Artículos 43, 44,46 y 47;

#### **Disposiciones Específicas**

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 Educación en Salud. Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Medicas
- Contrato Colectivo de Trabajo. Reglamento de Médicos Residentes en Periodo de Adiestramiento en una Especialidad.
- Guía Técnica para Elaborar Programas Educativos por Competencias para Profesionales del Área de la Salud. Coordinación de Educación Médica IMSS
- Guía para elaboración de programas académicos de la BUAP
- Procesos de Inscripción, Reinscripción, Permanencia y Egreso de la Dirección de Estudios de Posgrado del Área de la Salud de la BUAP

### **4. OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA**

Las necesidades de formación de especialistas en cirugía maxilofacial son planteadas y analizadas mediante un proceso interno del Hospital Universitario de Puebla, en donde se determina el número de plazas a cubrir anualmente, lo que asegura una adecuada incorporación al mercado laboral en todos los niveles de atención odontológica.

### **5. CAPACIDADES DEL PLANTEL**

El Servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Universitario de Puebla se encuentra en condiciones de proporcionar adiestramiento clínico integral, quirúrgico, teórico y práctico, a estomatólogos residentes nacionales y extranjeros, distribuido en los cuatro años de entrenamiento hospitalario, los cuáles rotarán por todas las secciones con que cuenta el servicio.

El servicio de Cirugía Maxilofacial cuenta con las siguientes secciones hospitalarias:

- a) Consulta externa.
- b) Cirugía bucal en consulta externa.
- c) Cirugía bucal y Maxilofacial en quirófano.

d) Atención en Urgencias las 24 horas del día los 365 días del año.

Además existe el apoyo de diversas especialidades médico quirúrgicas (medicina interna, cirugía general, pediatría, otorrinolaringología, oftalmología, ortopedia, neurología, oncología, etc.), para el estudio de los pacientes. También se cuenta con la ayuda de equipo tecnológicamente actualizado para estudios de laboratorio y gabinete (rayos X, ultrasonografía, endoscopia, tomografía axial computadas).

En cuanto a literatura médica se cuenta con la bibliohemeroteca del Área de la Salud de la Universidad, para que el alumno este actualizado y pueda consultar con frecuencia, y así satisfacer sus necesidades académicas.

Es importante considerar que para la implementación de este programa académico de posgrado, la BUAP no realizará erogaciones en salarios o en instalaciones físicas ya que la formación de los alumnos depende íntegramente de los recursos de la Sede.

## **6. OBJETIVOS CURRICULARES**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL:**

Formar estomatólogos clínicos competentes en las diferentes áreas de la cirugía maxilofacial capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, y que se complemente con actividades de investigación y educación.

### **6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Educar al estomatólogo en período de entrenamiento en los aspectos de la teoría y en la práctica de la Cirugía Maxilofacial para que puedan ejercer una práctica profesional de la más alta calidad científica, con ética y gran conocimiento y sentido del deber profesional.
- Valorar, diagnosticar, prevenir, tratar y rehabilitar integralmente a los pacientes con la patología más frecuente.
- Reconocer, diagnosticar, prevenir, y tratar a los pacientes con patología oral y Maxilofacial de alta complejidad.
- Efectuar los procedimientos técnicos quirúrgicos con la habilidad y destreza necesarios propias de esta especialidad.
- Implementar sistemas técnico-administrativos idóneos para el ejercicio de la Cirugía Maxilofacial en los diferentes niveles de atención en salud.
- El profesional egresado de la especialidad tendrá una formación básica sobre aspectos filosóficos, teóricos, metodológicos y técnicos del proceso enseñanza-aprendizaje, para que puedan participar adecuadamente en la educación integral de futuras generaciones.
- Formar especialistas con conocimiento de las técnicas y métodos de investigación científica comprometidos con la generación y difusión de nuevos conocimientos en beneficio de nuestro país.
- Obtener mediante la duración de su entrenamiento, el reconocimiento de sociedades nacionales e internacionales y del Consejo Mexicano de Cirugía Oral y Maxilofacial.

- Conocer los diferentes conceptos de cirugía maxilofacial, así como las actividades y habilidades diagnósticas y terapéuticas en el campo de la cirugía oral.
- Adquirir los conocimientos básicos para poder desarrollar una actividad basada en competencias en su práctica cotidiana.
- Desarrollar el aspecto humano de la cirugía maxilofacial en todos sus aspectos así como en el ser, saber y hacer.
- Contar con conocimientos básicos de investigación básica y clínica para aportar nuevas experiencias y/o conocimientos a la especialidad.
- Facilitar la interacción con otras disciplinas afines.
- Participar en actividades de orden educativo tanto con personal médico o paramédico así como con los pacientes y sus familiares.
- Lectura frecuente de artículos médicos de su especialidad o textos correspondientes
- Certificación externa por competencias profesionales.
- Fomentar la cultura de calidad en el equipo de salud multidisciplinario.
- Practicar en escenarios idóneos.
- Promover la distribución equitativa de recursos de acuerdo a cada nivel de atención con énfasis en el proceso educativo.
- Fomentar en el equipo de salud el enfoque de medicina preventiva.
- Preparación y participación en los aspectos legales de la estomatología.
- Formación con enfoque al humanismo.
- Implementar los principios de la bioética en la relación médico paciente.
- Práctica reflexiva y lectura crítica.

## **7. PERFIL DE INGRESO**

El aspirante a la especialidad de cirugía maxilofacial deberá contar con grado universitario de licenciatura en estomatología y cédula profesional con efectos de patente, capacidad para trabajar en equipo, buena salud física y mental, capacidad de análisis y síntesis, promedio general de licenciatura de 8.5, capacidad de interpretación de textos en inglés, examen de admisión de conocimientos básicos en Odontología, entrevista con el Coordinador del curso, puntualidad, disciplina y pulcritud, disponibilidad para cambiar de residencia y tiempo completo.

## **8. REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO**

Para recibir el aval académico que otorga la BUAP a este curso a través del Diploma Universitario de Especialista en cirugía maxilofacial con derecho a Cédula Profesional con efectos de patente, que emite la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Nacional (DGP-SEP), el alumno debe cumplir con todo lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012. Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de las residencias médicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 4 de enero de 2013 y en lo establecido en los Procesos de Inscripción, Reinscripción, Permanencia y Egreso de los alumnos de las especialidades médicas de la Dirección de Estudios de Posgrado del Área de la Salud de la Benemérita Universidad

Autónoma de Puebla (DEPAS-BUAP), que se encuentra en el punto final, anexo, de este documento.

## **8.1. REQUISITOS DE INGRESO**

Título de estomatólogo o equivalente, egresado de una escuela o facultad de una universidad nacional o extranjera reconocida.

Promedio general de licenciatura mínimo de 8.0

Aprobar examen de destreza manual

Presentar y aprobar el examen de selección de conocimientos básicos medico-odontológicos realizado por el departamento de investigación y enseñanza del Hospital Universitario de Puebla.

Acreditar el curso propedéutico organizado por el servicio de cirugía maxilofacial del Hospital Universitario de Puebla

Presentar solicitud de estudios de posgrado, acompañada de la documentación que avale su formación profesional, a la Secretaría de Enseñanza e Investigación del Hospital Universitario de Puebla.

Entrevistarse personalmente con los miembros del Comité de Posgrado designados para dicho fin. Ellos dictaminarán sobre la admisión y su decisión será inapelable.

Ser declarado apto en el examen y la entrevista psicológica realizada por el Servicio de Psicología del Hospital Universitario de Puebla.

Inglés: Comprensión de lectura de textos médicos.

Disfrutar de salud física y mental.

Dirigir todo el tiempo de entrenamiento en forma exclusiva a las actividades asistenciales, académicas y de investigación del curso, quedando estrictamente prohibido ejercer la Cirugía Maxilofacial en forma privada en cualquier modalidad.

## **8.2. REQUISITOS DE PERMANENCIA**

Cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las materias del año anterior.
- Haber obtenido una calificación promedio mínima de 8.
- Protocolo de investigación registrado ante el comité de investigación de su UMRR.
- Registro de Protocolo de Investigación ante el comité de investigación de su UMRR en el primer semestre del 2° año de residencia. Esta dirección le asignará un director Metodológico cuando así lo solicite su Jefe de Enseñanza. El director Experto será nombrado por la Jefatura de Enseñanza correspondiente.

## **8.3. REQUISITOS DE EGRESO**

Para poder ser un especialista en el área de cirugía Maxilofacial dentro del Hospital Universitario de Puebla el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

Estar inscrito en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y registrado en la Subdirección de Enseñanza y en la Dirección de Estudios de posgrado del Área de la Salud.

Cumplir con todos los requisitos que exige el plan de estudios de la especialización correspondiente.

- Haber cursado el plan de estudios de la especialidad correspondiente.
- Haber aprobado la totalidad de las materias del programa académico.
- Haber obtenido calificación promedio mínimo de 8 en el plan de estudios de la especialidad.
- Cursar, aprobar y tener vigentes, los cursos extracurriculares que como requisito de egreso han definido la DEPAS y las UMRR.
- Presentar a la DEPAS, un trabajo de investigación, en formato digital como Tesis Recepcional.
- Publicar, en formato de cartel, los productos de su investigación para su evaluación por el Comité Científico de la DEPAS durante las Jornadas Anuales Interinstitucionales del día del médico.
- Presentar y aprobar el Examen de Especialidad Médica, ante un jurado universitario designado por la DEPAS
- El plazo límite para la presentación del examen y la obtención del diploma de especialista será de 2 años a partir de la acreditación de la última actividad académica del curso

## **9. PERFIL DE EGRESO**

El perfil de egreso del especialista en cirugía máxilofacial se define como un profesional médico quirúrgico altamente competente en su ámbito específico de acción para:

- Emplear con eficacia y eficiencia los métodos y técnicas de la atención médica apropiados a las circunstancias individuales y de grupo que afronta en su práctica profesional.
- Reflexionar con sentido crítico acerca de los recursos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación dentro de ámbito especializado de acción.
- Seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de la especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y aplicar sus acciones profesionales.
- Colaborar productivamente en grupos de trabajo interdisciplinarios procurando una visión integradora de su quehacer en relación con el trabajo de los demás profesionales del área.
- Participar en acciones de educación para la salud dirigidas a los pacientes y grupos sociales, así como en la difusión del conocimiento médico a sus contemporáneos y a las nuevas generaciones de profesionales de la salud.
- Tener presente en el ejercicio de su especialidad los principios del humanismo considerando la integridad del individuo.
- Procurar su educación permanente y superación profesional que lo impulse a su continuo perfeccionamiento y al empleo ético de su conocimiento médico.

## **10. PERFIL DEL POSGRADO**

La especialidad de cirugía maxilofacial del Hospital Universitario de Puebla, capacita personal del área de la salud, que puede desarrollar su trabajo profesional en hospitales de atención médica de tercer nivel, ingreso a instituciones educativas de nivel superior y ejercer su práctica privada diaria. Capacita al especialista en el dominio de los métodos y técnicas

preventivas, diagnósticos terapéuticos y de rehabilitación ante los casos problema de salud propios de su ámbito especializado de acción.

Promueve una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos quirúrgicos de su competencia que procure la búsqueda de su fundamentación científica y de respuestas pertinentes ante los interrogantes que ellos plantean.

## **11. DESCRIPCIÓN DEL MAPA CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD**

En este programa académico se utilizarán estrategias educativas por competencias que son actividades de enseñanza aprendizaje planeadas para lograr la competencia clínica en un tiempo determinado.

Se realizan en diferentes escenarios que superan al aula como eje principal del acto educativo. Tienen la finalidad de centrar el proceso de enseñanza en el aprendizaje de la disciplina que habrá de practicar el residente. Representan el acercamiento planeado intencionadamente para enfrentar al objeto y al sujeto de estudio.

El enfoque de competencia clínica está fundamentado en la flexibilidad, en donde la interrelación del profesor y residente, los escenarios, contenidos y circunstancias propias del objeto de estudio, son los factores que determinan la facilitación del aprendizaje significativo.

El diseño de las estrategias educativas por competencias, permite llegar al aprendizaje competente pasando de una práctica análoga, a una equivalente o viceversa, considerando que el progreso de un estomatólogo novato a competente lleva 3 etapas:

En la primera, el estomatólogo novato tiene una gran dependencia de los escenarios adaptados para su aprendizaje y requiere del apoyo de sus profesores.

En la 2° etapa se disminuye el apoyo externo y el alumno debe guiar su propio aprendizaje ya que ahora tiene mayor percepción de los criterios de desempeño que caracterizan la actividad de médicos más expertos.

En la tercera etapa, se privilegia la autorregulación; es decir, el residente debe controlar los escenarios y contenidos; solicitar asesoría de sus profesores selectivamente y así, estos se convierten en sus iguales. El alumno percibe su nivel de realización en la ejecución de las actividades médicas y en la competencia clínica alcanzada y por lo tanto, buscará aumentarla, aún en escenarios diferentes.

La división por grados tiene el propósito de ir graduando la complejidad de las experiencias de aprendizaje y su evaluación haciendo posible valorar el dominio de las competencias programadas

### **PRIMER AÑO**

El alumno de primer año en Cirugía Maxilofacial deberá de ser competente para:

- Identificar las diferentes estructuras que componen la anatomía quirúrgica en el area maxilofacial.
- Reconocer los componentes histológicos y embriológicos del área maxilofacial.
- Conocer los fundamentos y los principios de la cirugía oral y maxilofacial, así como la propeuéutica de las mismas.
- Realizar rotaciones hospitalarias acordes a las necesidades de aprendizaje.
- Realizar seminarios de componentes disciplinarios que complementen la formación en el primer año.
- Conocer la fisiología médica especializada en las áreas afines a la especialidad.

- Identificar los agentes patógenos que puedan afectar al área maxilofacial.
- Conocer los procesos inmunológicos que afectan al área maxilofacial.

Por lo tanto, las asignaturas que constituyen el primer año son:

1. ANATOMIA QUIRÚRGICA Y MAXILOFACIAL I
2. HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA MAXILOFACIAL
3. PROPEDEÚTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA MAXILOFACIAL
4. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
5. ROTACIÓN HOSPITALARIA I
6. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO I
7. SEMINARIO SELECCIONADO I
8. ANATOMÍA QUIRÚRGICA MAXILOFACIAL II
9. FISIOLÓGÍA MÉDICA ESPECIALIZADA
10. MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA I
11. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL II
12. ROTACIÓN HOSPITALARIA II
13. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO II
14. SEMINARIO SELECCIONADO II

## **SEGUNDO AÑO**

El alumno de segundo año, deberá ser competente para:

- Ofrecer funciones de tipo asistencia! con la supervisión del médico responsable en turno, en consulta externa del hospital para el seguimiento de enfermos.
- Reconocer en forma orientada al individuo sano o al portador de alguna afección de procesos agudos y elegir el procedimiento diagnóstico y terapéutico más apropiado en la fase inicial de su estudio.
- Interpretar los procedimientos no invasivos e invasivos para el diagnóstico y tratamiento de las patologías agudas.
- Identificar los procesos avanzados de microorganismos que afecten la salud maxilofacial, reconocer los sistemas inmunológicos que previenen el daño maxilofacial.
- Adquirir conceptos avanzados de cirugía oral y maxilofacial
- Realizar rotaciones hospitalarias acordes a las necesidades de aprendizaje.
- Realizar seminarios de patologías orales.
- Prescribir e indicar medicamentos específicos para las patologías de base.
- Conocer los conceptos principales de metodología de la investigación y la bioestadística.

Por lo tanto, las asignaturas del segundo año son:

1. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOESTADÍSTICA**
2. **MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA II**
3. **CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL OOO**
4. **ROTACIÓN HOSPITALARIA III**
5. **SEMINARIO DE PATOLOGÍA ORAL**
6. **SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO III**
7. **FARMACOLOGÍA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA I**
8. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOESTADÍSTICA**
9. **CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL IV**
10. **ROTACIÓN HOSPITALARIA IV**
11. **SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IV**

### **TERCER AÑO**

En el tercer año del curso el residente en cirugía maxilofacial deberá de ser competente para:

- Conocer y describir los procesos anestésicos principales y fundamentales para la práctica de cirugía maxilofacial.
- Conocer y aplicar conceptos complejos de la cirugía oral y maxilofacial
- Realizar rotaciones complementarias para conocer patologías más complejas
- Realizar seminarios de educación.

Por lo tanto, las asignaturas del tercer año son:

1. **ANESTESIOLOGÍA**
2. **CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL V**
3. **ROTACIÓN HOSPITALARIA V**
4. **SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO V**
5. **CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL VI**
6. **ROTACIÓN HOSPITALARIA VI**
7. **SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VI**
8. **SEMINARIO DE EDUCACIÓN I**

### **CUARTO AÑO**

En el año terminal de la especialidad en cirugía maxilofacial el alumno será competente para:

- Identificar, resolver y aplicar los conocimientos necesarios para realizar cirugía maxilofacial y oral compleja, con rotaciones hospitalarias para la aplicación de dichos conocimientos.

Por lo tanto, las asignaturas del cuarto año son:

1. **CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL VII**
2. **ROTACION HOSPITALARIA VII**
3. **SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VII**
4. **SEMINARIO DE EDUCACIÓN II**
5. **CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL VIII**
6. **ROTACION HOSPITALARIA VIII**
7. **SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VIII**

## 12. PROGRAMA DESCRIPTIVO DE LAS ASIGNATURAS

### 12.1. UNIDADES DIDÁCTICAS DE PRIMER AÑO

#### 1. Anatomía Quirúrgica Maxilofacial I

Identificar las estructuras anatómicas que componen el esqueleto maxilofacial

Identificar las estructuras anatómicas que componen el aparato neuromuscular de cabeza y cuello

Identificar las estructuras anatómicas que componen el sistema vascular de cabeza y cuello

Identificar las regiones topográficas superficiales y profundas de la cara

#### 2. Histología y Embriología Maxilofacial

#### 3. Propedéutica Médico-quirúrgica Maxilofacial

Recabar una historia médica e interpretar los datos obtenidos

Efectuar un examen físico e interpretar los hallazgos clínicos

Recabar los signos vitales

Realizar una exploración física de un paciente por áreas específicas (cabeza, cuello, tórax, abdomen)

Realizar una exploración neurológica, cardiovascular y respiratoria

Identificar un trazo electrocardiográfico normal

Identificar los trazos de las principales anomalías electrocardiográficas

Elaborar e integrar un expediente clínico

Elaborar un expediente médico orientado hacia el padecimiento (PSOAP)

#### 4. Cirugía Oral y Maxilofacial I

Identificar las diversas áreas del quirófano

Efectuar lavado quirúrgico de manos

Vestirse con ropa quirúrgica

Enguantarse

Aplicar medidas antisépticas en el paciente

Elaborar nota quirúrgica e indicaciones postoperatorias

Identificar el armamentarium propio de cirugía oral y maxilofacial

Suturar incisiones extraorales e intraorales con diversos métodos:

Suturar con puntos aislados y en cruz

Cerrar heridas con sutura continua con y sin anclaje

Cerrar heridas con sutura de colchonero vertical y horizontal

Cerrar heridas con sutura subdérmica

#### 5. Rotación Hospitalaria I

#### 6. Seminario Interdisciplinario I

Interpretar los resultados de una biometría hemática

Interpretar los resultados de una química sanguínea

Interpretar los resultados de los exámenes de coagulación

Interpretar los resultados de una gasometría

Interpretar los resultados de exámenes microbiológicos

Interpretar los resultados de los exámenes inmunológicos

Interpretar los resultados de las pruebas serológicas más comunes

Interpretar los resultados de las pruebas de funcionamiento hepático y tiroideo

### **7. Seminario Seleccionado I**

Metodología de la Investigación Científica

### **8. Anatomía Quirúrgica Maxilofacial II**

Identificar las regiones topográficas del cuello Identificar las estructuras anatómicas que componen la región del ilium

Identificar las estructuras anatómicas que componen la región costal

Identificar las estructuras anatómicas que componen la calota

### **9. Fisiología Médica Especializada**

### **10. Microbiología e Inmunología I**

### **11. Cirugía Oral y Maxilofacial II**

Efectuar nudos quirúrgicos manuales y con instrumento

Remover suturas

Aplicar vendoteles en heridas cutáneas

Aplicar apósitos en heridas cutáneas y vendajes faciales

Seleccionar catéter adecuado para venoclisis

Instalar venoclisis en venas periféricas: cefálica, mediana y basilica

Instalar venoclisis en vena periférica del dorso de la mano

Aplicar taponamiento nasal anterior

Aplicar taponamiento nasal posterior

Instalar sonda nasogástrica (Levin)

Instalar sonda uretral (Foley) en pacientes masculinos

Instalar sonda uretral (Foley) en pacientes femeninos

Realizar una toracocentesis e instalar sello de agua

### **12. Rotación Hospitalaria II**

### **13. Seminario Interdisciplinario II**

Identificar las estructuras normales e interpretar los hallazgos de:

Estudios de tomografía lineal

Estudios de tomografía computarizada

Estudios de ultrasonografía

Estudios de imagen por resonancia magnética

Estudios en tercera dimensión

Estudios artrográficos de la ATM

Interpretar sialografías de glándula parótida, sublingual y submaxilar

Interpretar estudios radiográficos dentales

Interpretar estudios de imagen de cráneo y maxilares

Interpretar estudios de imagen de senos paranasales

Interpretar los estudios de imagen de ATM

Interpretar radiografías de columna cervical

Interpretar una radiografía de tórax.

### **14. Seminario Seleccionado II**

Metodología de la Investigación Científica

## **13.2. UNIDADES DIDÁCTICAS DE SEGUNDO AÑO**

### **1. Metodología de la Investigación Bioestadística I**

### **2. Microbiología e Inmunología II**

Recolectar y obtener muestras de especímenes para estudio microbiológico

Efectuar e interpretar pruebas de susceptibilidad y antibiogramas

### **3. Cirugía Oral y Maxilofacial III**

Aplicar anestesia por infiltración vía subcutánea y supraperióstica

Aplicar anestesia por conducción en maxilar y mandíbula

Aplicar bloqueos anestésicos en maxilar para los diferentes procedimientos quirúrgicos

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio alveolar superior posterior

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio alveolar superior medio

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio infraorbitario

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio palatino anterior

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio nasoplatino

Aplicar bloqueos anestésicos en mandíbula para los diferentes procedimientos quirúrgicos

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio dentario inferior con la técnica convencional

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio dentario inferior con la técnica Gow Gates

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio lingual

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio mentoniano

Efectuar bloqueo anestésico local del nervio bucal

Efectuar bloqueo troncular trigeminal por vía extraoral de la rama maxilar superior

### **4. Rotación Hospitalaria III**

### **5. Seminario de Patología Oral**

#### **Lesiones tumorales benignas de la cavidad bucal y de los maxilares**

Interpretar estudios de imagen de lesiones neoplásicas de los maxilares y cavidad bucal

Biopsiar lesiones de tejidos blandos de la cavidad bucal

Biopsiar lesiones de tejidos duros de la cavidad bucal

#### **Manejo medico-quirúrgico de los padecimientos de las glándulas salivales**

Cateterizar conducto de Stensen y de Wharton

Interpretar estudios de imagen de las glándulas salivales

Remover cálculos salivales del conducto de Wharton

Reparar y recanalizar un conducto de Stensen seccionado

Marsupializar y resecar ránulas

Resecar mucoceles

Aplicar tratamiento médico quirúrgico a los problemas inflamatorios e infecciosos (bacterianos y virales)

Aplicar tratamiento médico a los desórdenes autoinmunes, metabólicos y disfuncionales

#### **Lesiones quísticas de los maxilares y de la cavidad bucal**

Interpretar estudios de imagen de las lesiones quísticas maxilares y paraorales

Marsupializar lesiones quísticas de los maxilares

Euclear lesiones quísticas de los maxilares y tejidos blandos de la cara

Euclear o marsupializar quiste dentífero

Marsupializar y resecar quiste de erupción

Identificar perlas de Epstein en el recién nacido

Resecar quiste glandular odontogénico, quiste sialo-odontogénico

Resecar quistes radiculares

Enuclear quistes residuales

Enuclear quistes nasopalatinos

Enuclear quistes nasoalveolares

### **6. Seminario Interdisciplinario III**

Aplicar procedimientos de reanimación cardiopulmonar en pacientes adultos

Aplicar procedimientos de reanimación cardiopulmonar en infantes y niños

Aplicar procedimientos para la apertura y el mantenimiento de la vía aérea

Aplicar procedimientos para el mantenimiento de la respiración

Aplicar procedimientos para el mantenimiento de la circulación

Intubar un paciente por vía endotraqueal

Efectuar cricotirotomía

Efectuar Traqueostomía

### **7. Farmacología Clínica Estomatológica I**

Aplicar terapéutica antimicrobiana en pacientes con infecciones odontogénicas de la región oral y maxilofacial

Aplicar terapéutica antimicrobiana en pacientes con infecciones no odontogénicas de la región oral y maxilofacial

Aplicar terapéutica antimicrobiana en osteomielitis de los maxilares

Aplicar terapéutica antimicrobiana y quirúrgica en pacientes con infección secundaria a trauma facial, a aplicación de injertos y en pacientes médicamente comprometidos

Aplicar tratamiento a pacientes con infecciones virales en la región oral y maxilofacial

Aplicar tratamiento a pacientes con infecciones micóticas en la región oral y maxilofacial

### **8. Metodología de la Investigación Bioestadística II**

### **9. Cirugía Oral y Maxilofacial IV**

Cirugía Dentoalveolar

Exodoncia

Manejo de las retenciones dentarias

Transplantes y reimplantes dentarios

Cirugía endodóntica

Cirugía periodontal

Complicaciones en cirugía dentoalveolar

Cirugía preprotésica correctiva

Implantología dental

### **10. Rotación Hospitalaria IV**

### **11. Seminario Interdisciplinario IV**

Administrar oxigenación suplementaria con cánula facial, máscara facial y máscara tipo venturi

Identificar las causas y aplicar tratamiento de emergencia en las reacciones psíquicas

Identificar las causas y aplicar tratamiento de emergencia en las reacciones tóxicas

Identificar las causas y aplicar tratamiento de emergencia en las reacciones alérgicas

Aplicar tratamiento en los estados de emergencia por problemas cardiovasculares, respiratorios, metabólicos, convulsivos y renales

Integrar un carro rojo con equipo y medicamentos de emergencia

### **13.3. UNIDADES DIDÁCTICAS DE TERCER AÑO**

#### **1. Anestesiología**

Elaborar valoración anestésica

Estimar el riesgo quirúrgico

Clasificar el status físico (ASA)

#### **2. Cirugía Oral y Maxilofacial V**

##### **Manejo de las lesiones traumáticas del esqueleto facial y los tejidos blandos adyacentes**

Instalar manejo de emergencia en el paciente politraumatizado

Aplicar diversos métodos de fijación no rígida

Aplicar diversos sistemas de fijación intermaxilar

Aplicar osteosíntesis alámbrica directa

Aplicar diversos métodos de fijación rígida interna

Aplicar diversos métodos de fijación rígida externa

Reparar fracturas coronarias

Reducir y estabilizar fracturas dentoalveolares

Aplicar férulas acrílicas para estabilizar fracturas dentoalveolares

Aplicar férulas con sedal y acrílico para estabilizar fracturas dentoalveolares

Aplicar arcos ortodóncicos para estabilizar fracturas dentoalveolares

Reimplantar dientes avulsionados traumáticamente

Reducir, estabilizar y aplicar métodos de fijación en fracturas mandibulares

Aplicar métodos de reducción cerrada de fracturas mandibulares dentadas

Aplicar métodos de reducción cerrada de fracturas mandibulares desdentadas

Reducir con métodos cerrados e inmovilizar fracturas condilares

Reducir con métodos abiertos e inmovilizar fracturas condilares

#### **3. Rotación Hospitalaria V**

##### **4. Seminario Interdisciplinario V**

Interpretar estudios de imagen de los senos paranasales

Efectuar antrostomía y meatotomía de Caldwell

Efectuar operación de Caldwell-Luc

Resecar quistes mucosos del seno maxilar

Resecar o marsupializar quistes odontogénicos del seno maxilar

Remover neoplasias benignas del seno maxilar

Remover lesiones de células gigantes

Remover cuerpos extraños impactados a seno maxilar

Extraer dientes, raíces o ápices impactados al seno maxilar

Cerrar comunicaciones y fistulas bucoantrales

Diseñar y aplicar colgajos locales para el cierre de fistulas bucoantrales

Diseñar y aplicar colgajos a distancia para el cierre de fistulas bucoantrales

##### **5. Cirugía Oral y Maxilofacial VI**

Reducir, estabilizar y aplicar métodos de fijación en fracturas de maxilar superior

Reducir y estabilizar fracturas maxilares tipo LeFort 1

Reducir y estabilizar fracturas maxilares tipo LeFort II

Reducir y estabilizar fracturas maxilares tipo LeFort III  
Reducir, estabilizar y aplicar métodos de fijación en fracturas del complejo cigomático  
Reducir, estabilizar y aplicar métodos de fijación en fracturas de piso de órbita  
Reconstruir el piso orbitario con injertos y materiales aloplásticos  
Reducir, estabilizar y aplicar métodos de fijación en fracturas nasales  
Reducir, estabilizar y aplicar métodos de fijación en fracturas fronto-naso-orbita-etmoidales  
Reducir y fijar fracturas desplazadas de hueso frontal  
Reducir y fijar fracturas de reborde supraorbitario  
Reducir y fijar fracturas de la tabla anterior de seno frontal  
Reparar lesiones del piso del seno frontal  
Reducir y fijar fracturas de la tabla posterior del seno frontal  
Reparar lesiones traumáticas por proyectil de arma de fuego  
Reparar lesiones traumáticas de tejidos blandos faciales epidérmicas, intradérmicas y subdérmicas  
Reparar conducto de Stensen seccionado  
Reparar lesiones traumáticas de piel cabelluda  
Reparar lesiones traumáticas de frente y cejas  
Reparar lesiones traumáticas de párpados  
Reparar lesiones traumáticas de aparato lagrimal  
Reparar lesiones traumáticas de nariz y labios

#### **6. Rotación Hospitalaria VI**

#### **7. Seminario Interdisciplinario VI**

#### **Cancer oral y neoplasias malignas de los maxilares**

Interpretar estudios de imagen de lesiones neoplásicas malignas de los maxilares y cavidad bucal

Efectuar resecciones de tumores con márgenes libres de lesión

Efectuar resecciones de bloque de lesiones neoplásicas malignas

Efectuar maxilectomía

Efectuar hernimandibulectomía parcial y total

Efectuar resección de neoplasias malignas de los tejidos blandos de la cavidad bucal

Efectuar resección de tumores centrales malignos no-odontogénicos de los maxilares

Efectuar tratamiento, quirúrgico del carcinoma de la cavidad bucal

Efectuar extracciones dentarias en pacientes bajo tratamiento con radioterapia y quimioterapia

#### **Seminario de Educación I**

Investigación Clínica (Protocolo de Tesis)

### **13.4. UNIDADES DIDÁCTICAS DE CUARTO AÑO**

#### **1. Cirugía Oral y Maxilofacial VII**

Manejo médico-quirúrgico de los padecimientos y desordenes de la articulación temporo-mandibular

#### **2. Rotación Hospitalaria VII**

#### **3. Seminario Interdisciplinario VII**

Reconstrucción de los tejidos duros y blandos de la región maxilofacial

Cirugía oral y maxilofacial pediátrica

#### **4. Seminario de Educación II**

La educación y la salud

Metodología didáctica

#### **5. Cirugía Oral y Maxilofacial VIII**

Manejo ortodoncico-quirurgico de las deformidades dentofaciales y craneofaciales

#### **6. Rotación Hospitalaria VIII**

#### **7. Seminario Interdisciplinario VIII**

Manejo del paciente con fisura labiopalatina

Manejo quirúrgico de las anomalías congénitas craneomaxilofaciales

### **MAPA CURRICULAR**

**Unidad Académica: Facultad de Estomatología**

**Programa de Posgrado: Especialidad en Cirugía Maxilofacial**

**Título que se otorga: Especialista en Cirugía Maxilofacial**

#### **PRIMER AÑO**

- 1. ANATOMIA QUIRÚRGICA Y MAXILOFACIAL I**
- 2. HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA MAXILOFACIAL**
- 3. PROPEDÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA MAXILOFACIAL**
- 4. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL**
- 5. ROTACIÓN HOSPITALARIA I**
- 6. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO I**
- 7. SEMINARIO SELECCIONADO I**
- 8. ANATOMÍA QUIRÚRGICA MAXILOFACIAL II**
- 9. FISIOLÓGÍA MÉDICA ESPECIALIZADA**
- 10. MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA I**
- 11. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL II**
- 12. ROTACIÓN HOSPITALARIA II**
- 13. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO II**
- 14. SEMINARIO SELECCIONADO II**

## SEGUNDO AÑO

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOESTADÍSTICA
2. MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA II
3. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL OOO
4. ROTACIÓN HOSPITALARIA III
5. SEMINARIO DE PATOLOGÍA ORAL
6. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO III
7. FARMACOLOGÍA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA I
8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BIOESTADÍSTICA
9. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL IV
10. ROTACIÓN HOSPITALARIA IV
11. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IV

## TERCER AÑO

1. ANESTESIOLOGÍA
2. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL V
3. ROTACIÓN HOSPITALARIA V
4. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO V
5. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL VI
6. ROTACIÓN HOSPITALARIA VI
7. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VI
8. SEMINARIO DE EDUCACIÓN I

## CUARTO AÑO

1. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL VII
2. ROTACION HOSPITALARIA VII
3. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VII
4. SEMINARIO DE EDUCACIÓN II
5. CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL VIII
6. ROTACION HOSPITALARIA VIII
7. SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VIII

## FORMAS DE TITULACIÓN

En todas las especialidades médicas de la BUAP, existe solo una forma de titulación y consiste en observar el proceso de egreso para alumnos de las especialidades médicas, que es el siguiente:

- Haber cursado el plan de estudios de la especialidad correspondiente.
- Haber aprobado la totalidad de las materias del programa académico.
- Haber obtenido calificación promedio mínimo de 8 en el plan de estudios de la especialidad.

- Cursar, aprobar y tener vigentes, los cursos extracurriculares que como requisito de egreso han definido la DEPAS y las UMRR.
- Presentar a la DEPAS, un trabajo de investigación, en formato digital como Tesis Recepcional.
- Publicar, en formato de cartel, los productos de su investigación para su evaluación por el Comité Científico de la DEPAS durante las Jornadas Anuales Interinstitucionales del día del médico.
- Sustentar y aprobar el Examen Final de Especialidad Médica aplicado por el jurado universitario designado por la DEPAS.

Los Exámenes finales de especialidad se llevan a cabo en dos períodos regulares, el primero en los meses de febrero y primera quincena de marzo y el segundo en la segunda quincena de septiembre. Hay un periodo extraordinario durante el mes de mayo para llevar a cabo exámenes a alumnos que no se hayan presentado en el primero, por la omisión de alguno de los requisitos para el otorgamiento del dictamen de especialidad por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la BUAP

Para tener derecho a Diploma con Reconocimiento Universitario, el Examen Final de la Especialidad deberá llevarse a cabo, después de terminados los estudios formales, antes de que transcurra el mismo número de años que dure el programa académico.

## ANEXO

### PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO:

#### 1.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1.1- La Dirección de Estudios de Posgrado del Área de la Salud (DEPAS) a través de cada UMRR, emitirá en el mes de enero de cada año, la convocatoria para ingresar a las Residencias Médicas, estableciendo los siguientes requisitos:

- a) Para aspirantes egresados de Universidades Nacionales.
  - Constancia de Seleccionado en el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM).
  - Carta de aceptación de la UMRR en donde se indica la Especialidad.
  - Copia del Acta de Nacimiento y CURP.
  - Certificado de Salud Física y Examen Psicométrico emitido por la UMRR.
  - Copia de pago de cuota de inscripción a la DEPAS.

1er. Año

- Copia del Título y Cédula Profesional o Acta de Examen de Licenciatura en Medicina.

2° y 3er. Año

- Copia del Título y Cédula Profesional
- b) Para aspirantes egresados de Universidades Extranjeras:
- Los requisitos del inciso a) además de:
- Beca vigente de manutención de su país o de alguna otra institución.
- Forma migratoria FM-3 de la Secretaría de Gobernación.

### 1.2- Inscripción Extemporánea

Fecha límite para la inscripción: 31 de marzo

A partir del 1 de abril la inscripción de alumnos se considera extemporánea.

La inscripción extemporánea será solicitada a la DAE por la DEPAS, a petición de la Jefatura de Enseñanza de la UMRR mediante oficio.

## 2.- PROCESO DE REINSCRIPCIÓN

### 2° Año

- Copia de Título y Cédula Profesional.
- Aprobación del Examen de Inglés del ENARM o de la Facultad de Lenguas de la BUAP con mínima calificación de 8.
- Registro de Protocolo de Investigación (Programas de 2 a 3 años de duración)
- 3er. y 4° Año
- Registro de Protocolo de Investigación con un mínimo de 6 meses de antelación.
- 2.1- La Jefatura de Enseñanza de cada UMRR enviará en el mes de Marzo de cada año, a la DEPAS, los expedientes de los alumnos aceptados, con la documentación completa. Estos documentos serán digitalizados para su registro en los archivos escolares de la DEPAS y la Dirección de Administración Escolar (DAE). No se reciben originales, solo las copias cotejadas y validadas por las jefaturas de enseñanza mediante firma y sello.

2.2- La DAE Subdirección Área de la Salud, remitirá en el mes de julio de cada año a la DEPAS y a las Jefaturas de Enseñanza de las UMRR, los listados oficiales y matrículas de todos los alumnos de nuevo ingreso. Esto les permitirá hacer uso de los servicios escolares que requieran.

2.3- Las UMRR notificarán a la DEPAS los cambios de sede a más tardar en el mes de agosto de cada año.

La DEPAS enviará a la DAE en el mes de septiembre de cada año la información sobre este punto.

### 2.4- Reinscripción Extemporánea

Fecha límite para la reinscripción: 28 de febrero.

A partir del 1 de marzo la reinscripción de alumnos se considera extemporánea.

La reinscripción extemporánea será solicitada a la DAE por la DEPAS, a petición de la Jefatura de Enseñanza de la UMRR mediante oficio.

2.5- La DEPAS enviará en el mes de abril a la DAE, los listados de los alumnos reinscritos a partir del 2° año, para la actualización del padrón de alumnos de cada UMRR.

La DAE enviará en el mes de junio a la DEPAS y a las Jefaturas de Enseñanza, los listados de alumnos de los diferentes años de cada especialidad, con la finalidad de ser revisados y en su caso elaborar las actas correspondientes.

### 3.- PROCESO DE PERMANENCIA

3.1- Los alumnos que se reinscriban a partir del 2° año de Residencia, deberán observar el siguiente procedimiento:

- Haber aprobado todas las materias del año anterior.
- Haber obtenido una calificación promedio mínima de 8.
- Pagar la cuota de inscripción anual a la DEPAS.
- En caso de haber obtenido menos de 80 puntos en inglés en el ENARM, entregar en la DEPAS constancia de capacidad para la comprensión de textos en idioma inglés, otorgada por la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- Protocolo de investigación registrado ante el comité de investigación de su UMRR en cursos de 2 a 3 años de duración
- Registro de Protocolo de Investigación ante el comité de investigación de su UMRR en el primer semestre del 2° año de residencia. Esta dirección le asignará un director Metodológico cuando así lo solicite su Jefe de Enseñanza. El director Experto será nombrado por la Jefatura de Enseñanza correspondiente.

#### 3.2- Revalidación de estudios

3.2.1- A los alumnos que provengan de otra sede se les aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando el alumno provenga de otra entidad federativa y el reconocimiento de los estudios esté dado por otra Universidad del país, el alumno deberá solicitar la validación de los años de especialidad realizados, a través de la Jefatura de Enseñanza de la UMRR, a más tardar en el mes de agosto.
- La DEPAS, previa solicitud del Jefe de Enseñanza de la UMRR, elaborará un dictamen de equivalencia de estudios por año de especialización que enviará a la DAE para la validación correspondiente, además del certificado parcial en original de la Universidad de procedencia.
- Basado en el dictamen emitido por la DEPAS, los alumnos cubrirán el pago de cada materia de acuerdo al Reglamento General de Pagos de la BUAP, previa expedición de póliza emitida por la DAE.

En caso de cambio de UMRR, pero el alumno provenga de una sede reconocida por la BUAP, se notificará por escrito a la DAE para su cambio en las actas correspondientes.

3.2.2- La DEPAS informará por oficio a la DAE, los cambios de sede en un máximo de 5 días de ser solicitada por la UMRR.

#### 3.3- Bajas

3.3.1- Las bajas de alumnos pueden ser por:

Incumplimiento de los requisitos de permanencia en cuyo caso la DEPAS las solicita a la DAE mediante oficio.

Ser solicitados por la UMRR mediante oficio del Jefe de Enseñanza, en los siguientes 15 (quince) días a partir dicha baja.

3.3.2- Los alumnos de las Especialidades Médicas, tendrán derecho a baja temporal hasta por un año, a solicitud de su Jefe de Enseñanza, debiendo reinscribirse al año inmediato posterior a su baja, para continuar sus estudios. No podrá haber un segundo permiso temporal, salvo en circunstancias especiales, las cuales deberán ser definidas tanto por la UMRR como por la DEPAS.

3.3.3- La DEPAS informará por oficio a la DAE, las bajas académicas en un máximo de 5 días de ser solicitadas por la UMRR.

#### 3.4- Calificaciones

3.4.1- Las Jefaturas de Enseñanza, enviarán a la DEPAS en forma trimestral, calificaciones y registro de incidencias de todos los alumnos de los diferentes años y especialidades, selladas y firmadas.

3.4.2- Las Jefaturas de Enseñanza enviarán en la primera semana de diciembre a la DEPAS, en calidad de pre actas, los listados originales de calificaciones finales, anuales, de todos los alumnos. La DEPAS hará la impresión de las actas después de la captura en línea de las calificaciones, con base a las pre actas, las cuales deberán:

- Estar firmadas por el profesor titular del curso, el cual otorga el 70% de la evaluación y por el Jefe de Enseñanza, quién otorga el restante 30% de la misma.
- Las pre actas se entregaran en la DEPAS en formato digital e impresas con sello de la UMRR.
- Las calificaciones para ser asentadas en actas, deberán ser expresadas siempre en números enteros, nunca con fracciones.

3.4.3- Las actas de calificaciones del periodo correspondiente serán firmadas por el profesor titular del curso, o por casusa justificada, por el Jefe de Enseñanza de la UMRR

### 4.- PROCESO DE EGRESO

#### 4.1- Dictamen para la realización de Examen Final

El dictamen para examen final de la especialidad para el otorgamiento del Diploma Universitario de Especialista con derecho a Cédula Profesional con efectos de patente será expedido por la DAE, cuando el alumno haya cumplido con los siguientes requisitos:

- Haber cursado el plan de estudios de la especialidad correspondiente.
- Haber aprobado la totalidad de las materias del programa académico.
- Haber obtenido calificación promedio mínimo de 8 en el plan de estudios de la especialidad.
- Cursar, aprobar y tener vigentes, los cursos extracurriculares que como requisito de egreso han definido la DEPAS y las UMRR.
- Presentar a la DEPAS, un trabajo de investigación, en formato digital como Tesis Recepcional.
- Publicar, en formato de cartel, los productos de su investigación para su evaluación por el Comité Científico de la DEPAS durante las Jornadas Anuales Interinstitucionales del día del médico.

#### 4.2- Examen de Especialidad Médica

4.2.1- Para el otorgamiento del Diploma de Especialista Médico, el alumno deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentar y aprobar el Examen de Especialidad Médica, aplicado por la DEPAS.
- Solicitar a la DAE Subdirección Área de la Salud, el certificado de estudios, en las fechas que marque la DEPAS para el año lectivo en curso, cubriendo los siguientes requisitos:
  - Efectuar el pago previa expedición de póliza, con base en el reglamento de pagos de la BUAP.

- Dos fotografías tamaño óvalo mignón en blanco y negro, con ropa clara y fondo blanco. No instantáneas, no digitales.
- Copia del Acta de Nacimiento y CURP.
- 4.2.2- Para tener derecho a Diploma con Reconocimiento Universitario, el Examen Final de la Especialidad deberá llevarse a cabo, después de terminados los estudios formales, antes de que transcurra el mismo número de años que dure el programa académico.

"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL ÁREA DE LA SALUD

DR. GONZALO JULIAN BOJALIL LEYVA

DIRECTOR